



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 526/21 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Arq. Roberto Sergio ALFIE (DNI 16.975.867) como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural en la Facultad Regional General Pacheco, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. María Alexandra SOSA ZITTO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis “Sistema estructural con madera contra-laminada (CLT): Evaluación de normas y reglas de diseño a nivel internacional y propuesta para su inclusión en el Reglamento Argentino de Estructuras de Madera CIRSOC 601” a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1757 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. Adriana GARCÍA, el Mg. Daniel MARTÍNEZ y la Dra. Eleana SPAVENTO, como miembros titulares; y el Dr. Luis FERNÁNDEZ LUCO, el Mg. Aníbal TOLOSA y el Dr. Alfredo GUILLAUMET, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Sistema estructural con madera contra-laminada (CLT): Evaluación de normas y reglas de diseño a nivel internacional y propuesta para su inclusión en el Reglamento Argentino de Estructuras de Madera CIRSOC 601” presentada por el aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, Arq. Roberto Sergio ALFIE, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Adriana GARCÍA, Mg. Daniel MARTÍNEZ y Dra. Eleana SPAVENTO.

Miembros Suplentes: Dr. Luis FERNÁNDEZ LUCO, Mg. Aníbal TOLOSA y Dr. Alfredo GUILLAUMET.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1180/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.